

PODER ESPECIAL

Fernan Rodríguez, de estado civil casado, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, en mi calidad de Director de SwissCo Trust Company (New Zealand) Limited, sociedad que ocupa el cargo de Fiduciario del Cotopaxi Trust y como tal representante legal de la empresa COTOPAXI ASSOCIATES, una sociedad en comandita simple, organizada y existente de acuerdo a las leyes de Escocia, Reino Unido, con domicilio en 2 Blythswood Square, Glasgow G2 4AD, Scotland, confiero poder especial, pero dentro de su especialidad amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y sea menester a favor de la señorita Isabel Torres Galárraga, ecuatoriana, domiciliada en Quito DM., Ecuador, para que a nombre y en representación de la empresa COTOPAXI ASSOCIATES:

1. Actúe en calidad de Apoderada de COTOPAXI ASSOCIATES, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Emita anualmente la lista de los accionistas de COTOPAXI ASSOCIATES, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
3. La mandataria queda especialmente facultada para representar a COTOPAXI ASSOCIATES con todos los derechos y obligaciones que correspondan a la comitente, como titular de acciones o participaciones, en compañías anónimas o limitadas, en toda clase de Juntas Generales de accionistas y/o socios, sean ordinarias, extraordinarias o universales o de cualquier naturaleza, quedando la mandataria investida de las más amplias facultades para tomar las decisiones que más convenga a los intereses de la comitente.- La mandataria queda facultada para suscribir y pagar aumentos de capital en las sociedades anónimas o limitadas, en las que tenga acciones o participaciones la comitente, quedando facultada para acordar con los demás accionistas o socios, la reforma de estatutos, la disminución de capital, prórroga del plazo de duración, cambio de domicilio de la compañía, disolución y liquidación de la compañía, y en general la mandataria queda facultada para representar a la comitente con todos los derechos obligaciones que le correspondan a la comitente, en su calidad de accionista o socia de las compañías,



 NOTARY PUBLIC - STATE OF FLORIDA

 Esperanza Lopez

 Commission # EE146524

 Expires: DEC 13, 2014

 BONDED THRU ATLANTIC BONDING



o limitadas, en las que tenga acciones o participaciones.- La mandataria queda facultada para impugnar los acuerdos sociales cuando se tomen contraviniendo o violando la Ley, los estatutos de la compañía o ambos a la vez.- Se aclara, de manera expresa, que por el presente poder no se le confiere la representación legal de la comitente a la mandataria.-

- 4. La mandataria queda facultada para presentar en el Servicio de Rentas Internas SRI, de la República del Ecuador, toda la información que se requiera con respecto a la compañía COTOPAXI ASSOCIATES, en calidad de socia y/o accionista de compañías anónimas o limitadas de la República del Ecuador.

La mandataria queda debidamente autorizada y facultada para suscribir todos los escritos y comunicaciones que fueren necesarios para dar fiel cumplimiento al objeto del presente mandato.

Fernan Rodriguez
Sr. Fernan Rodríguez
Pasaporte Colombiano No. 3715316
COTOPAXI ASSOCIATES

Ante mí Notario Publico del Estado de la Florida, se presentó el arriba firmamente y declaró que reconoce el contenido de este documento y que su firma, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 5th day of April 2017
BY Fernan Rodriguez
PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OR I.D. PRODUCED: pp # 3715316

[Signature] (NOTARY SIGNATURE)

NOTARY PUBLIC - STATE OF FLORIDA
Esperanza Lopez
Comission # EE146524
Expires: DEC. 13, 2015
BONDED THRU ATLANTIC BONDING

